

CENTRO DE COMPUTACION
Y CONTROL COMANDO POR
EL "NO"

I N F O R M E D E A C T I V I D A D E S

SANTIAGO, Junio de 1988

www.archivopatricioaywin.cl

CENTRO DE COMPUTACION Y CONTROL
COMANDO POR EL "NO"

INFORME DE ACTIVIDADES - JUNIO 1988

INTRODUCCION.

En el informe de programación de la fase final de la campaña del Comando por el "No" ha quedado establecido el programa de trabajo del Centro de Computación y Control. Este contempla tareas para la etapa previa al plebiscito y tareas relativas al control del plebiscito propiamente tal. Entre las primeras se cuenta la puesta en marcha del Banco de Datos de la Campaña, que se ha venido ocupando mes a mes del seguimiento del proceso de inscripción electoral, emitiendo dos informes mensuales (un informe central y un informe por zonas del país) que han permitido informar periódicamente a la opinión pública y a los equipos de la campaña (territorial, técnico, publicitario) sobre esta materia. Entre las segundas, se cuenta principalmente el desarrollo de los programas de control del plebiscito, vale decir el de escucha y vigilancia, el de proyecciones tempranas, el de escrutinio rápido y el de escrutinio paralelo.

Para desarrollar el programa de escrutinio rápido y el de escrutinio paralelo, el equipo técnico central ha quedado conformado por tres ingenieros industriales, tres ingenieros eléctricos, dos ingenieros en computación y un licenciado en computación. A este equipo básico se agrega un conjunto de paneles de expertos con los cuales se trabaja aspectos específicos. Para desarrollar el programa de proyecciones tempranas se trabaja con los expertos en encuestas del Comité Técnico y dos ingenieros matemáticos. Para el programa de vigilancia y escucha, se trabaja con expertos del equipo de publicidad del Comando y con las instituciones en las que se desempeñan.

Este informe de actividades se centrará, dada su importancia, en el sistema de escrutinio paralelo.

1. DEFINICIONES BASICAS DEL SISTEMA DE CONTROL

Las características buscadas del sistema de control del escrutinio son siguientes:

- i) Un grado de CONFIABILIDAD alta que le permita ser un efectivo control del recuento oficial del Ministerio del Interior;
- ii) Una VELOCIDAD de entrega que le permita adelantarse o al menos operar simultaneamente al recuento oficial;
- iii) Una capacidad de DISCRIMINACION de los resultados parciales que le permita analizar tempranamente las tendencias de la votación y efectuar comparación con otros escrutinios, que asegure además una alta TRANSPARENCIA a la entrega de resultados;
- iv) Un nivel de SEGURIDAD que le permita detectar situaciones y actos de interferencia, asegurar la existencia de respaldo físico en todos los puntos de acopio y la existencia de medios simples de transmisión alternativa de resultados más agregados. Se trata de sortear interferencias sencillas y detectar, para su denuncia, actos deliberados y sistemáticos.

Aunque es obviamente imposible asegurar la plena garantía de la concurrencia de estas cuatro características en el sistema diseñado, se han tenido en cuenta, sin embargo, como criterios fundamentales para valorar y orientar las opciones que inevitablemente se han debido efectuar.

En la figura que se adjunta se puede apreciar el diseño técnico del sistema, el cual contempla las siguientes características:

- 43 centros provinciales de transmisión;
- 1 centro nacional, ubicado en Santiago, de recolección y procesamiento de la información;
- Comunicación telefónica, con acceso al centro nacional mediante un PASO a PABX, compuesto por 12 troncales;
- Transmisión de los centros locales al nacional en despachos cada 1/2 hora;
- Protocolo previamente especificado de transmisión de datos en forma oral.

Fueron cotejadas diversas alternativas, tanto de arquitectura como de comunicaciones, para constituir un sistema lo más eficiente posible. Se evaluaron 3 arquitecturas eventuales, a saber:

- constituir centros a nivel comunal de recolección de datos;
- constituir centros a nivel provincial de recolección de datos;
- constituir centros a nivel regional de recolección de datos;

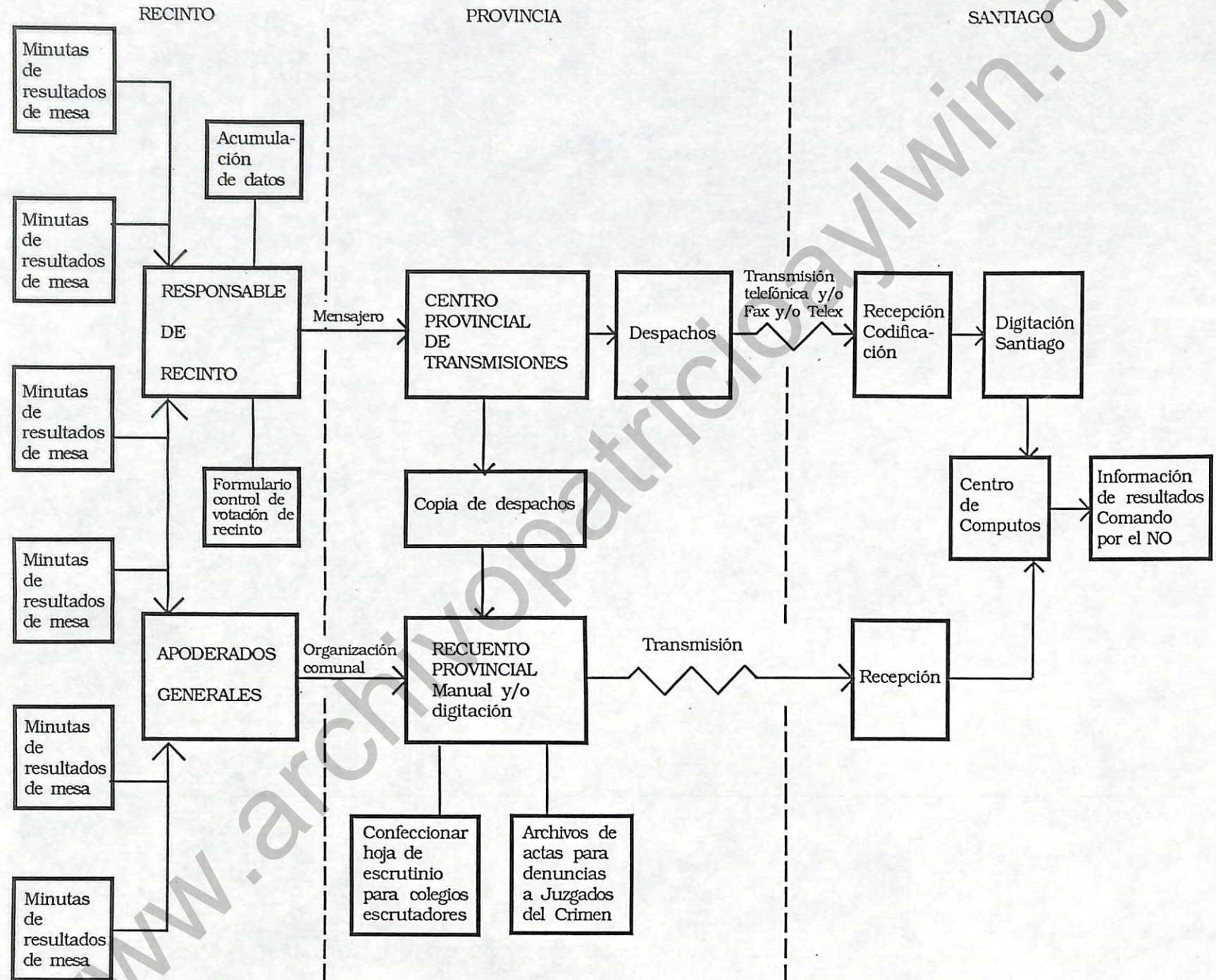
Se optó por la alternativa de constituir centros de nivel provincial debido a que los centros comunales implican un contingente humano y de comunicaciones excesivamente grande, que sobrepasa con creces lo manejable en forma eficiente. A su vez, los centros regionales, siendo pocos en número, introducen un elemento considerable de retraso en la transmisión, debido a las distancias que se deben cubrir para llegar al centro recolector regional desde lugares apartados en la misma región. De más está señalar el carácter redundante del establecimiento de centros en ambos niveles. En cambio, los centros de nivel provincial responden en buena forma a:

- dar cuenta de la organización social y política natural hoy existente en el país;
- permitir diseñar un sistema de comunicación hacia Santiago de costo y eficiencia razonable;
- concentrar en Santiago gran parte de la capacidad técnica calificada, evitando la capacitación aleatoria y costosa hacia puntos distantes del país;
- eliminar al máximo posible los retrasos desde los centros de votación al centro recolector, lo que permite disponer de resultados con un tiempo de respuesta de una hora después que sean cerradas más del 80% de las mesas en el territorio nacional.

La configuración anterior se puede caracterizar entonces como una arquitectura sistémica de base ancha, convergente a un centro nacional. Los tres niveles relevantes escogidos (recinto, provincia, centro) suponen la existencia de pocos pasos en el flujo de la información y una consecuente mayor rapidez y fidelidad en el flujo de la misma, características buscadas del diseño. Simultáneamente es posible argumentar que involucra un mayor esfuerzo de control y recarga el Centro de Computación Nacional. Sin embargo, el dimensionamiento de éste en términos de comunicaciones y procesamiento no resultan de una envergadura excesiva ni fuera de proporción.

El sistema se compone de tres subsistemas, que se describen a continuación.

FLUJOGRAMA SISTEMA DE ESCRUTINIO PARALELO



i) Subsistema de recuperación de la información:

Este subsistema considera todo el proceso que transcurre desde el recuento de los votos de las mesas, la emisión de una minuta de escrutinio y la firma -por el Presidente y Secretario de mesa- del acta de votación que queda en manos del apoderado del partido político opositor, hasta que los resultados de una determinada área geográfica son comunicadas hacia el Centro Provincial.

ii) Subsistema de transmisión de la información:

Este segundo subsistema incluye el proceso que va desde los Centros Provinciales a una Central Nacional de Recepción para el ingreso al computador de procesamiento.

iii) Subsistema de cómputos:

Este contempla los medios de ingreso (terminales, líneas directas y otros) y todos los programas y medios físicos (hardware) de procesamiento y salida y los requerimientos humanos y de software que lo ejecuten.

2. COMPONENTES DEL SISTEMA

2.1. Recuperación de Información :

En cada recinto (se estima que existirán unos 1 200 a lo largo del país) y mesa de votación (se estima que existirán unas 19 500 de 350 personas máximo en cada una) habrá apoderados de los partidos opositores legalizados.

La Región Metropolitana concentra el 40% de las mesas, mientras las regiones V y VIII agregan un 11% y un 13% del total respectivamente, sumando en conjunto un 64%.

En términos de macro-zonas, el Norte acumula un 12%, el Centro-Sur (sin la VIII región) el 22% y el Extremo-Sur (regiones XI y XII) el 2%.

Las ciudades de Santiago, Valparaíso y Concepción suman un 53% de las mesas, guarismo que aumenta a 65% si se agrega Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, Coquimbo, La Serena, Rancagua, Temuco, Valdivia, Osorno y Puerto Montt.

No obstante que la concentrada estructura demográfica chilena favorece la recuperación de información desde pocos

centros principales, cabe considerar que un millón de personas emitirán su voto en localidades de menos de 10 mil votantes y estarán por tanto más sujetas que el resto de la población a amedrentamientos y presiones. La tentación de ejercer un fraude abierto en estas localidades, a las cuales la prensa presta poca atención y en las que la oposición se encuentra poco organizada, será muy grande para el régimen, sobre todo si -como lo indican las encuestas recientes- el resultado real resultara ser estrecho.

Adicionalmente, cabe otorgar una extrema atención a las dificultades en el proceso de votación derivadas del ordenamiento legal actual. De acuerdo a la Ley de Votaciones y Escrutinios, el acto de votar se compone de 11 pasos en serie (el paso N-1 habilita el desarrollo del paso N y así sucesivamente). De ello se desprende una estimación según la cual, en promedio, cada persona podría demorarse en votar entre 2.5 y 3 minutos. Cada mesa dispone de 9 horas de funcionamiento, al cabo de las cuales debe cerrarse el proceso de votación, con excepción de los personas que estuvieran en ese momento formando cola. Estas podrán seguir sufragando hasta la 24 horas.

Si en cada mesa sufragaran 300 personas (absteniéndose 50 en promedio), cada votante ocupara 2.5 minutos y se presentarían todos los votantes de manera uniforme, sin instantes de descanso para los vocales de mesa, los electores ocuparían un tiempo de :

$$\frac{2.2 \times 300}{60} = 12.5 \text{ horas}$$

En 9 horas, por su parte, podrían votar con los mismos parámetros hasta:

$$\frac{9 \times 60}{2.5} = 216 \text{ votantes}$$

El cierre de las mesas se producirá completando el proceso previsto por la ley. Una vez terminada la votación, el presidente de la mesa cuenta los talones de los votos y las firmas en el cuaderno de votación (en los que ocupará 15 minutos), luego cuenta y firma las cédulas propiamente tales (otros 20 minutos) y luego se escruta voto a voto (a razón de 8 segundos por voto, con un total de 40 minutos). Este proceso post término de la votación demora una hora y quince minutos, completándose 13 horas y cuarenta y cinco minutos desde el inicio de la votación. Si ésta hubiera ocurrido a las 8 a.m., se estaría en condiciones, en el caso tipo, de iniciar la recolección de resultados sólo a las 21.45 horas. En efecto, al terminarse el escrutinio de los votos, la ley estipula que el presidente de la mesa debe proceder a llenar una "minuta de resultado", copia de la cual debe entregar al delegado de la junta electoral en el recinto. Otra copia debe ser afichada en algún lugar visible de la mesa. En ese instante los apoderados opositores podrán confeccionar una "minuta de resultado" propia y hacerla llegar fuera del recinto de votación.

Cabe recordar que el cierre de la mesa propiamente tal ocurre una vez que se ha cumplido con el trámite de confeccionar el "acta de votación", en la que se incluye los resultados y la anotación de las diversos incidentes que puedan haber ocurrido en el curso de la votación, copia de la cual pueden obtener los apoderados de los partidos con la respectiva firma del presidente y secretario de la mesa.

El recuento de resultados se hará, en consecuencia, en un contexto tardío en el día del plebiscito (lo que por lo demás preocupa seriamente al propio Servicio Electoral), después de muchas horas de tensión y en medio de la noche. Es previsible, asimismo, que el grueso de los despachos se concentre en dos horas. De allí que sea indispensable hacer operar el criterio de RAPIDEZ en el sistema, sin el cual la oposición no tendrá nada que decir en horas cruciales para los destinos del país. Para ello se requiere utilizar la información consignada en la "minuta de resultado" y no esperar la del "acta de votación", la que en cualquier caso deberá ser usada para todos los efectos legales posteriores por los distintos partidos. Se requiere, además, simplificar al máximo el trabajo de recolección de la información.

Será indispensable que los partidos inscritos y concertados nominen de común acuerdo a un responsable de recinto (que podrá tener el estatuto de apoderado general de recinto, de acuerdo con la ley electoral vigente) encargado del escrutinio unitario del comando del "No" y a dos ayudantes para recuperar los datos de las mesas y hacerlos llegar a mensajeros situados fuera del recinto.

Para efectos de esta recolección inicial de información, los apoderados de mesa deberán llenar y firmar una única "minuta de resultado" inmediatamente después de producido el recuento de votos en cada mesa, sin perjuicio, naturalmente, de que cada apoderado tenga copia de ella y además disponga en definitiva del acta de votación -la única con carácter legal- que canalizará a través del apoderado general de su propio partido para todos los efectos pertinentes.

Para asegurar el escrutinio, los apoderados opositores dispondrán en cada mesa de una minuta pre-impresa con copias autocopiantes, distribuida al iniciarse la jornada por el encargado de recinto del Comando del No. El original y una copia serán recogidos por dicho encargado y sus ayudantes. Las restantes las harán llegar los apoderados al representante de su partido.

El responsable de recinto deberá hacer dos cosas:

- llenar el Formulario de Control de Recinto, en que se consigna el cierre de cada mesa, revisando las que

aún no cierran;

- acumular un número de minutas para enviar cada media hora en las horas de "peak", o cada una hora en las anteriores y a través de mensajeros, al Centro Provincial. Esta frecuencia podrá variar, según la lejanía respecto al Centro, en las regiones rurales.

La minuta de resultado llegará materialmente al Centro Local en la totalidad de las zonas urbanas y en todas las zonas rurales que tengan un tiempo de transporte inferior a los 30 minutos. En aquellas en que el tiempo exceda la media hora y sea posible establecer una comunicación telefónica, se efectuará la transmisión por esta vía, en el mismo formato de la minuta de resultado. Se enviará inmediatamente después el original y la copia al Centro Provincial respectivo.

El Centro Provincial concentrará los despachos de los distintos recuentos de votación de su área, ordenando las copias en despachos telefónicos que serán transmitidos cada media hora al Centro Nacional.

La copia de la minuta se utilizará para confeccionar los formularios de escrutinio local, para su uso a este nivel y en el Colegio Escrutador respectivo a partir de las 14 horas del día siguiente. Este escrutinio local lo realizará cada partido por separado o en Centros de Cómputo Provincial conjuntos, según sean los acuerdos del caso, en paralelo al despacho de la información mesa a mesa al Centro de Digitación en Santiago. Su importancia radica en tener un recuento rápido a nivel provincial y local y un respaldo que asegure con rapidez una eventual caída del escrutinio nacional. Para esto se despacharán los resultados parciales de este escrutinio provincial al sistema nacional de procesamiento por vías alternativas .

Las actas de escrutinio serán archivadas por cada partido para su posterior uso en los Colegios Escrutadores o ante los Juzgados del Crimen para su despacho al Tribunal Calificador de Elecciones.

Se contempla la transmisión vía FAX o télex de algunos sectores electoralmente sensibles como respaldo al despacho telefónico y de los respaldos del escrutinio local.

2.2. Transmisión de Información

La transmisión es considerada un aspecto clave del sistema. Se identificaron, en esta etapa del desarrollo del proyecto, 43 Centros Provinciales a los que están asociados 43 Centros de Transmisión, sin considerar los centros de acopio en Santiago. Estos confluirán a un centro nacional que se diseñó con un paso a PABX compuesto por 12 líneas troncales.

Estos 43 Centros transmitirán a intervalos de cada media hora en promedio, en despachos acopiados según el sistema descrito en el punto anterior.

El formato será absolutamente rígido. Además, la transmisión no tendrá otro contenido que los resultados y los códigos pertinentes. Asuntos del clima electoral, incidentes, y consultas, no serán atendidas. Esta condición de rigidez es absolutamente necesaria para el dimensionamiento expuesto y para garantizar una velocidad aceptable. Deberá haber otras líneas dedicadas a asuntos de información política, incidentes, consultas, que deberán ser atendidas por el sistema de escucha y vigilancia del Comando por el NO y sus partidos.

Los datos recibidos serán transmitidos en formularios ad-hoc, para su inmediata digitación.

Los dimensionamientos expuestos tienen como antecedentes coeficientes técnicos de transmisión hablada, tiempos de espera, tamaño de registros y despachos medios y una curva de cierre de mesas esperada.

2.3 Procesamiento Central:

Se considera necesario contar con una configuración física central que disponga de un minicomputador para procesar en tiempo real la información que converja a Santiago. Sus características técnicas son:

- Sistema operativo multiusuario
- Capacidad para 18 terminales en línea
- 5 Mb de Ram real
- Almacenamiento en disco duro de 100 Mb
- Velocidad de procesamiento.

Una alternativa a lo anterior corresponde a una configuración en red de área local (LAN) compuesta por microcomputadores personales, que posee la desventaja principal de una baja velocidad de procesamiento pero que puede responder a nuestros requerimientos en los anteriores puntos.

Las condiciones de operación del equipo computacional son:

- Ingreso en paralelo de datos por intermedio de 14 terminales
- Despliegue de resultados parciales en todo instante en 4 terminales.
- Capacidad de proceso de 20.000 mesas con 6 campos de información (número de mesa, votos Sí, votos No, Votos blanco, votos nulo, votos emitidos) en tiempo real.
- Emisión de informes vía impresora (600 cps. en promedio)

- Capacidad de almacenar archivos DOS.

De esta forma se configura un sistema centro provincial
- centro nacional eficiente de comunicación y proceso.

Adicionalmente, el uso de equipos del tipo IBM-PC será útil para ciertos respaldos y transmisión y recepción de datos vía modem, particularmente los que envíen los partidos que dispongan de sistema en línea con digitación provincial.

El Centro de Computación del Comando por el NO contará con equipo de mantención de electricidad (UPS) para eventuales cortes de suministro.

3. CRITERIOS GENERALES DE EMISION DE RESULTADOS

El gobierno, a través del Sr Márquez de la Plata en declaraciones del 7 de junio, ha acusado a la oposición de preparar una presentación tendenciosa de los resultados del plebiscito: "ellos pueden comenzar a dar parcialmente, al día siguiente de la votación, resultados positivos para el "No" (...). Si se comienza a las 6 de la tarde a dar resultados esporádicos, se crea un clima adverso, diciendo por ejemplo 'durante dos horas, como ustedes han visto, hemos estado transmitiendo que gana el "No" y ahora el gobierno sale con este cuento de que gana el "Sí"...Entonces nosotros tenemos la obligación de denunciar esto, con la debida antelación, para que la opinión pública tome conciencia de qué es lo que la oposición pretende" (El Mercurio, 8 de junio, pg. C4).

Esta línea argumental será repetida una y otra vez por el gobierno para descalificar a la oposición. Ello hace indispensable la emisión de un resultado único, solvente y solemne, de modo de hacer prevalecer la credibilidad de nuestra información.

La secuencia prevista contempla que a las proyecciones de votación realizadas por empresas especializadas sobre la base de encuestas a la salida de los recintos de votación siga el escrutinio rápido opositor sustentado en una muestra de mesas y la emisión de boletines parciales de escrutinio total hasta completar el universo.

En efecto, existen dos grandes formas de acopiar información para obtener cifras parciales. La primera consiste en administrar parcial y dinámicamente la información que se obtiene mediante el sistema central de escrutinio paralelo, mientras la segunda puede provenir de un muestreo de mesas estático e

independiente del escrutinio paralelo. El primer método tiene la gran ventaja de que aprovecha la infraestructura existente, va aumentando su confiabilidad y además minimiza las demoras al no supeditarse a muestras fijas. La desventaja principal tiene que ver con su tamaño inicial. La gran gracia del segundo método es la desgracia del primero, vale decir un menor tamaño, además de su independencia. Sus grandes desventajas son aumentar los costos de implementación y su carácter estático.

Parece aconsejable trabajar con los dos métodos como consecuencia de que uno de ellos es parte de la estructura central y podría verse como una validación del proceso estático y viceversa, todo lo cual aumenta la transparencia y credibilidad del proceso.

La muestra para el conteo rápido se establecerá mediante el procedimiento aleatorio sistemático aplicado al universo global de mesas. Existirá una muestra de 1 200 mesas con una submuestra de 800 mesas, cuyo margen de error (con un 95% de confianza y varianza máxima) será de 2.8% y 3.5% respectivamente.

La emisión sucesiva de resultados del escrutinio paralelo no sólo entregará la información bruta agregada sino también proyecciones. La idea es utilizar la información que entregue el recuento paralelo en forma de muestras en el tiempo. Para ello se utilizará un sistema de ponderadores estratificando la población por sexo y localización geográfica. Una vez que se complete un porcentaje suficientemente significativo del universo de mesas que haga muy improbable la variación del resultado, el Comando entregará el listado impreso completo de sus resultados de mesa a la prensa, sin perjuicio de la satisfacción de toda petición responsable de entrega discriminada por mesa de los resultados parciales.

El sistema de emisión de resultados del Comando del NO estará en perfectas condiciones de permanecer abierto a auditorías previas, simultáneas y posteriores al plebiscito. No es la oposición la que tiene que esconder sus métodos de trabajo y ello habrá de ser planteado con fuerza ante la opinión pública.

ANEXOS

ANEXO 1: OPCIONES TECNICAS PARA LA TRANSMISION DE RESULTADOS

El sistema de transmisión de la información contempla la utilización de la red telefónica conmutada como medio de comunicación. Además, se utilizarán comunicaciones orales y de FAX para enviar a Santiago la información del recuento.

1. Elementos de Comunicación Remota del Sistema

Existiendo la opción de utilizar la red telefónica conmutada para enviar la información, se analizó el cómo utilizar en forma eficiente el medio de transmisión. Se consideraron las siguientes alternativas:

- Telex
- Transmisión de datos (vía modem)
- Fax
- Comunicación oral

De las 4 alternativas anteriores se escogieron las dos últimas para enviar los recuentos parciales. En efecto, el Telex es muy lento para nuestros requerimientos (50 Baudios por segundo) además de presentar una permeabilidad ante el ruido de la línea telefónica fatal para nuestra aplicación, es decir el telex modifica la información enviada sin que esto sea advertible por el receptor (salvo por la incoherencia semántica de la información recibida).

La transmisión de datos presenta en términos teóricos una buena velocidad de transmisión utilizando modems, pero con una gran permeabilidad al ruido presente en la línea. Su velocidad típica es de 1200 baudios (o bits/seg en este caso) pudiendo llegar a 2400 baudios.

La poca homogeneidad del sistema telefónico nacional (líneas analógicas, digitales y combinación de éstas) impide que se opere en forma eficiente y en tiempo real un sistema en línea de computadores. Además del problema de establecer la comunicación, se encuentra el de la transparencia de la información ante el medio eléctrico, la cual no es de 100%: un archivo enviado puede ser modificado en el proceso de transmisión (por ejemplo un número puede cambiar su valor), introduciendo errores que pueden alterar toda la información.

El Fax, por su parte, posee una alta velocidad de

transmisión (hasta 9600 baudios) conmutable automáticamente a una velocidad inferior de acuerdo a la calidad de la línea telefónica (pero muy raramente inferior a 4800 baudios), que le permite enviar una fotocopia de una hoja tamaño carta u oficio en aproximadamente 15 segundos, lo que posibilita una comunicación extremadamente eficiente. En términos de transparencia, el Fax digitaliza la hoja a transmitir, es decir, transmite puntos negros o blancos con una alta resolución. Ello significa que ante el ojo humano, el cambio de unos cuantos miles de puntos no altera el sentido y contenido de la información (de hecho se pueden enviar fotografías ampliamente utilizadas en los periódicos). Por lo tanto, presenta una alta inmunidad al ruido que lo hace adecuado para nuestros fines.

Por último, la voz humana tiene la capacidad de entablar una comunicación ante las más diversas contingencias.

Por estas razones se ha optado por priorizar la comunicación mediante Fax y las comunicaciones orales, con el común soporte del sistema telefónico, sin perjuicio del uso de los otros medios mencionados.

2. Criterios de uso

Se utilizarán los Fax para descomprimir el tráfico telefónico de las provincias más grandes, tales como Valparaíso, Concepción y Temuco, permitiendo la comunicación oral expedita desde los restantes puntos del país con Santiago.

CENTRO DE COMPUTACION
Y CONTROL

* ANEXO 2 *
* CENTROS DE ESCRUTINIO PROVINCIAL *
* Por Pais, Provincias y Circunscripciones. *

CLASIF.: GEOGRAFICA

	PROV./CIRCUNSCR.	>18 AOS	INCIDEN. NACIONAL	INCIDEN. LOCAL	META MESAS	CONEXION	NUM CENTRO
	PAIS	8,073,158			19,041		
	CENTRO ARICA	116,667	1.45		277		1
	PROV.DE ARICA	112,839	1.40	96.7	264		
1	-ARICA *	112,400	1.39	96.3	260	DD	
2	-CAMARONES (CUYA)	194	0.00	0.2	2		
3	-CODPA	245	0.00	0.2	2		
	PROV.PARINACOTA	3,828	0.05	3.3	13		
4	-PUTRE	2,541	0.03	2.2	7	EXT	
5	-BELEN	356	0.00	0.3	2		
6	-GRAL.LAGOS *	931	0.01	0.8	4		
	CENTRO IQUIQUE	94,704	1.17		228		2
	PROV.IQUIQUE	94,704	1.17		228		
7	-IQUIQUE *	87,550	1.08	92.4	202	DD	
8	-HUARA	1,014	0.01	1.1	4		
9	-CHIAPA	204	0.00	0.2	2		
10	-CAMIRA *	1,253	0.02	1.3	4		
11	-COLCHANE *	1,229	0.02	1.3	4		
12	-PICA *	1,196	0.01	1.3	4	EXT	
13	-POZO AL MONTE	2,036	0.03	2.2	6	EXT	
14	-MAMIRA	162	0.00	0.2	2		
	CENTRO CALAMA	97,167	1.20		230		3
	PROV.TOCOPILLA	23,934	0.30	24.6	57		
15	-TOCOPILLA *	13,977	0.17	14.4	33	DD	
16	-MARIA ELENA	4,982	0.06	5.1	12	EXT	
17	-PEDRO DE VALDIVIA	4,975	0.06	5.1	12		
	PROV.EL LOA	68,432	0.95	70.4	161		
18	-CALAMA	54,859	0.68	56.5	127	DD	
19	-CHUQUICAMATA	11,635	0.14	12.0	28		
20	-OLLAGUE *	264	0.00	0.3	2		
21	-SAN PEDRO ATACAMA *	1,674	0.02	1.7	4	EXT	
26	-TALTAL *	4,801	0.06	4.9	12	EXT	
	CENTRO ANTOFAGASTA	136,979	1.70		319		4
22	-ANTOFAGASTA NORTE	59,442	0.74	43.4	138	DD	
23	-ANTOFAGASTA SUR	73,876	0.92	53.9	171	DD	
24	-MEJILLONES *	3,319	0.04	2.4	8	EXT	
25	-SIERRA GORDA *	342	0.00	0.2	2	EXT	
	CENTRO CHAGARAL	24,795	0.31		60		5
	PROV.CHAGARAL	24,795	0.31		60		
27	-CHAGARAL *	7,994	0.10	32.2	19	EXT	
28	-DIEGO DE ALMAGRO	5,449	0.07	22.0	14	EXT	
29	-EL SALVADOR	7,984	0.10	32.2	19		

CENTRO DE COMPUTACION
Y CONTROL

* ANEXO 2 *
* CENTROS DE ESCRUTINIO PROVINCIAL *
* Por Pais, Provincias y Circunscripciones. *

CLASIF.: GEOGRAFICA

	PROV./CIRCUNSCR.	>18 AÑOS	INCIDEN. NACIONAL	INCIDEN. LOCAL	META MESAS	CONEXION	NUM CENTRO
	PAIS	8,073,158			19,041		
30	-POTRERILLOS	3,368	0.04	13.6	8		
	CENTRO COPIAPO	58,061	0.72		137		6
	PROV. COPIAPO	58,061	0.72		137		
31	-COPIAPO *	49,140	0.61	84.6	114	DD	
32	-CALDERA *	4,228	0.05	7.3	11	EXT	
33	-TIERRA AMARILLA *	4,693	0.05	8.1	12	EXT	
	CENTRO HUASCO	39,673	0.49		96		7
	PROV. DE HUASCO	39,673	0.49		96		
34	-VALLENAR	27,616	0.34	69.6	64	DD	
35	-DOMEYKO	824	0.01	2.1	2	DD	
36	-FREIRINA *	3,078	0.04	7.8	8	EXT	
37	-HUASCO *	4,920	0.05	12.4	12	RXT	
38	-ALTO DEL CARMEN	1,410	0.02	3.5	4	EXT	
39	-EL TRANSITO	1,825	0.02	4.6	6		
	CENTRO ELQUI	162,636	2.01		381		8
	PROV. ELQUI	162,636	2.01		381		
40	-LA SERENA *	69,483	0.86	42.7	161	DD	
41	-LA HIGUERA *	2,050	0.03	1.3	6		
42	-COQUIMBO	65,015	0.81	40.0	150	DD	
43	-TONGOY	3,764	0.05	2.3	10		
44	-ANDACOLLO *	6,494	0.08	4.0	16	EXT	
45	-VICUÑA *	13,443	0.17	8.3	32	EXT	
46	-PAHUANO *	2,387	0.03	1.5	6	EXT	
	CENTRO LIMARI	82,098	1.02		199		9
	PROV. DE LIMARI	82,098	1.02		199		
47	-OVALLE	42,275	0.52	51.5	99	EXT	
48	-BARRAZA	3,250	0.04	4.0	8		
49	-CERRILLOS DE TAMAYA	2,956	0.04	3.6	8		
50	-RIO HURTADO	1,587	0.02	1.9	4		
51	-HURTADO	1,368	0.02	1.7	4		
52	-MONTE PATRIA	7,549	0.09	9.2	18	EXT	
53	-RAPEL	2,087	0.03	2.5	6		
54	-CAREN	4,228	0.05	5.1	11		
55	-CHAÑARAL ALTO	3,275	0.04	4.0	8		
56	-COMBARBALA *	7,749	0.10	9.4	19	EXT	
57	-PUNITAQUI *	5,774	0.07	7.0	14	EXT	
	CENTRO CHOAPA	44,816	0.56		111		10
	PROV. DE CHOAPA	44,816	0.56		111		
58	-ILLAPEL *	16,621	0.21	37.1	39	DD	
59	-SALAMANCA	10,987	0.14	24.5	27	EXT	

CENTRO DE COMPUTACION
Y CONTROL

* ANEXO 2 *
* CENTROS DE ESCRUTINIO PROVINCIAL *
* Por Pais, Provincias y Circunscripciones. *

CLASIF.: GEDGRAFICA

	PROV./CIRCUNSCR.	>18 AÑOS	INCIDEN. NACIONAL	INCIDEN. LOCAL	META MESAS	CONEXION	NUM CENTRO
	PAIS	8,073,158			19,041		
60	-CHELLEPIN	2,393	0.03	5.3	6		
61	-LOS VILOS	4,976	0.06	11.1	12	EXT	
62	-CAIMANES	982	0.01	2.2	4		
63	-QUILIMARI	2,190	0.03	4.9	6		
64	-MINCHA (CANELA BAJA)	4,903	0.06	10.9	12	EXT	
65	-MINCHA	1,764	0.02	3.9	5		
	CENTRO PETORCA	35,700	0.44		88		11
	PROV.DE PETORCA	35,700	0.44		88		
66	-LA LIGUA *	15,026	0.19	42.1	35	DD	
67	-PETORCA	5,864	0.07	16.4	14	EXT	
68	-CHINCOLCO	200	0.00	0.6	2		
69	-CABILDO *	9,557	0.12	26.8	23	EXT	
70	-ZAPALLAR	1,477	0.02	4.1	4	DD	
71	-CATAPILCO	1,202	0.01	3.4	4		
72	-PAPUDO *	2,374	0.03	6.6	6	DD	
	CENTRO LOS ANDES	114,801	1.42		275		12
	PROV.DE LOS ANDES	45,622	0.57	39.7	110		
73	-LOS ANDES	26,966	0.33	23.5	63	DD	
74	-ALTO ACONCAGUA	1,697	0.02	1.5	5		
75	-SAN ESTEBAN *	7,440	0.09	6.5	18		
76	-CALLE LARGA *	6,287	0.08	5.5	16		
77	-RINCONADA *	3,232	0.04	2.8	8	DD	
	PROV.SAN FELIPE	69,179	0.86	60.3	165		
78	-SAN FELIPE *	31,379	0.39	27.3	74	DD	
79	-PUTAENDO *	8,037	0.10	7.0	19	DD	
80	-SANTA MARIA *	6,716	0.08	5.9	16	DD	
81	-PANQUEHUE *	3,424	0.04	3.0	9	DD	
82	-LLAY-LLAY *	12,612	0.16	11.0	30	DD	
83	-CATEHU *	7,011	0.09	6.1	17	EXT	
	PROV.DE QUILLOTA	129,038	1.60		304		
	CENTRO QUILLOTA	106,225	1.32		250		13
84	-QUILLOTA *	41,587	0.52	39.1	97	DD	
85	-LA CRUZ *	6,698	0.08	6.3	16	DD	
86	-CALERA *	29,016	0.36	27.3	68	DD	
87	-NOGALES *	11,743	0.15	11.1	28	EXT	
88	-HIJUELAS *	9,143	0.11	8.6	22	EXT	
90	-OLMUE *	8,038	0.10	7.6	19	DD	
	PROV.VALPARAISO	534,131	6.62		1,243		
	CENTRO VALPARAISO	188,533	2.34		436		14

CENTRO DE COMPUTACION
Y CONTROL

* ANEXO 2 *
* CENTROS DE ESCRUTINIO PROVINCIAL *
* Por Pais, Provincias y Circunscripciones. *

CLASIF.: GEOGRAFICA

	PROV./CIRCUNSCR.	>19 AÑOS	INCIDEN. NACIONAL	INCIDEN. LOCAL	META MESAS	CONEXION	NUM CENTRO
	PAIS	8,073,158			19,041		
91	-EL PUERTO	88,444	1.10	46.9	204	DD	
92	-BARON	59,712	0.74	31.7	138	DD	
93	-PLAYA ANCHA	40,377	0.50	21.4	94	DD	
	CENTRO VIGA DEL MAR	368,411	4.56		861		15
89	-LIMACHE *	22,813	0.28	6.2	54	DD	
94	-AGUA SANTA	45,092	0.56	12.2	105	DD	
95	-SAUSALITO	51,890	0.64	14.1	120	DD	
96	-MIRAFLORES	55,940	0.69	15.2	130	DD	
97	-FORESTAL	36,178	0.45	9.8	84	DD	
98	-CONCON	13,507	0.17	3.7	32	DD	
99	-QUINTERO *	10,913	0.14	3.0	26	DD	
100	-PUCHUNCAVI *	5,917	0.07	1.6	15	EXT	
101	-QUILPUE *	70,351	0.87	19.1	163	DD	
102	-VILLA ALEMANA *	45,196	0.56	12.3	105	DD	
103	-CASA BLANCA *	10,272	0.13	2.8	25	DD	
104	-JUAN FERNANDEZ *	342	0.00	0.1	2		
	CENTRO SAN ANTONIO	69,148	0.86		164		16
	PROV.DE SAN ANTONIO	69,148	0.86		164		
105	-SAN ANTONIO	48,027	0.59	69.5	111	DD	
106	-CUNCUMEN	992	0.01	1.4	4		
107	-CARTAGENA *	7,602	0.09	11.0	18	DD	
108	-EL TABO *	2,413	0.03	3.5	6	DD	
109	-EL QUISCO *	3,525	0.04	5.1	9	DD	
110	-ALGARROBO *	3,347	0.04	4.8	8	DD	
111	-SANTO DOMINGO *	3,242	0.04	4.7	8	DD	
	CENTRO ISLA DE PASCUA	1,258	0.02	100.0	4		17
	PROV.DE ISLA DE PASCUA	1,258	0.02	100.0	4		
112	-ISLA DE PASCUA *	1,258	0.02	100.0	4		
	CENTRO CACHAPDAL	272,851	3.38		649		18
	PROV.DE CACHAPDAL	272,851	3.38		649		
113	-RANCAGUA	110,954	1.37	40.7	255	DD	
114	-RANCAGUA ORIENTE	1,322	0.02	0.5	4		
115	-GRANEROS *	13,522	0.17	5.0	33	DD	
116	-MOSTAZAL *	10,875	0.13	4.0	26		
117	-CODEGUA *	5,451	0.07	2.0	14	EXT	
118	-MACHALI	9,081	0.11	3.3	22	EXT	
119	-COYA	597	0.01	0.2	2		
120	-OLIVAR *	5,754	0.07	2.1	14		
121	-REQUINOA *	9,853	0.12	3.6	24	DD	
122	-RENGO *	23,209	0.29	8.5	54	DD	
123	-MALLOA *	6,921	0.09	2.5	17		

CENTRO DE COMPUTACION
Y CONTROL

* ANEXO 2 *
* CENTROS DE ESCRUTINIO PROVINCIAL *
* Por Pais, Provincias y Circunscripciones. *

CLASIF.: GEOGRAFICA

	PROV./CIRCUNSCR.	>18 AÑOS	INCIDEN. NACIONAL	INCIDEN. LOCAL	META MESAS	CONEXION	NUM CENTRO
	PAIS	8,073,158			19,041		
124	-QUINTA TILCOCO *	5,834	0.07	2.1	14	EXT	
125	-SAN VICENTE	18,850	0.23	6.9	45	DD	
126	-ZURIGA	2,095	0.03	0.8	6		
127	-PICHIDEGUA *	9,818	0.12	3.6	23	EXT	
128	-PEUMO *	7,876	0.10	2.9	19	EXT	
129	-COLTAUCO *	8,938	0.11	3.3	21	EXT	
130	-COINCO *	3,555	0.04	1.3	9	EXT	
131	-DOÑIHUE	5,237	0.06	1.9	13	EXT	
132	-LO MIRANDA	3,028	0.04	1.1	8		
133	-LAS CABRAS	6,591	0.08	2.4	16	EXT	
134	-LAGO RAPEL	3,490	0.04	1.3	9		
	PROV. DE COLCHAGUA	108,292	1.34		260		
	CENTRO COLCHAGUA	70,138	0.87		167		19
135	-SAN FERNANDO *	31,780	0.39	45.3	74	DD	
136	-CHIMBARONGO *	18,074	0.22	25.8	43	EXT	
137	-PLACILLA *	4,691	0.06	6.7	12	EXT	
138	-NANCAGUA *	6,364	0.08	9.1	16	EXT	
139	-CHEPICA *	9,229	0.11	13.2	22	EXT	
	CENTRO CARDENAL CARD	60,296	0.75		151		20
140	-SANTA CRUZ *	19,847	0.25	32.9	47	DD	
141	-LOLOL *	4,030	0.05	6.7	10	EXT	
142	-PUMANQUE *	2,445	0.03	4.1	6	EXT	
143	-PALMILLA *	6,398	0.08	10.6	16	EXT	
144	-PERALILLO *	5,434	0.07	9.0	14	EXT	
	PROV. CARDENAL CARD	22,142	0.27	36.7	58		
145	-PICHILEMU *	6,008	0.07	10.0	15	EXT	
146	-NAVIDAD *	3,584	0.04	5.9	10	EXT	
147	-LITUECHE *	3,149	0.04	5.2	8	EXT	
148	-LA ESTRELLA *	1,541	0.02	2.6	4	EXT	
149	-MARCHIGUE *	3,696	0.05	6.1	10	EXT	
150	-PAREDONES	3,288	0.04	5.5	8	EXT	
151	-SN. PDRO. ALCANTARA	876	0.01	1.5	3		
	PROV. DE CURICO	128,454	1.59		308		
	CENTRO CURICO	129,793	1.61		312		21
152	-CURICO *	60,468	0.75	46.6	140	DD	
153	-TENÓ *	13,702	0.17	10.6	33	DD	
154	-ROMERAL *	6,822	0.08	5.3	17	DD	
155	-MOLINA	15,683	0.19	12.1	37	DD	
156	-LONTUE	5,631	0.07	4.3	14		
157	-SAGRADA FAMILIA	8,695	0.11	6.7	21	EXT	

CENTRO DE COMPUTACION
Y CONTROL

* ANEXO 2 *
* CENTROS DE ESCRUTINIO PROVINCIAL *
* Por Pais, Provincias y Circunscripciones. *

CLASIF.: GEOGRAFICA

	PROV./CIRCUNSCR.	>18 AÑOS	INCIDEN. NACIONAL	INCIDEN. LOCAL	META MESAS	CONEXION	NUM CENTRO
	PAIS	8,073,158			19,041		
158	-VILLA PRAT	2,544	0.03	2.0	7		
159	-HUALAQUE *	5,024	0.06	3.9	12	EXT	
160	-LICANTEN	2,461	0.03	1.9	6	EXT	
161	-ILOCA	785	0.01	0.6	2		
162	-VICHUQUEN	1,997	0.02	1.5	6		
163	-LLICO DE MATAQUITO	388	0.00	0.3	2	EXT	
164	-RAUCO *	4,254	0.05	3.3	11	EXT	
178	-HUAQUEN	1,339	0.02	1.0	4		
	PROV. DE TALCA	196,634	2.31		443		
	CENTRO TALCA	185,295	2.30		439		22
165	-TALCA *	102,358	1.27	55.2	237	DD	
166	-PELARCO	5,010	0.06	2.7	12	EXT	
167	-SAN RAFAEL	3,866	0.05	2.1	10		
168	-RIO CLARO *	7,726	0.10	4.2	19		
169	-SAN CLEMENTE *	22,360	0.28	12.1	52	EXT	
170	-MAULE *	7,421	0.09	4.0	18	EXT	
171	-EMPEDRADO *	3,033	0.04	1.6	8	EXT	
172	-PENCAHUE	3,912	0.05	2.1	10	EXT	
173	-TOCONEY	684	0.01	0.4	2		
174	-CONSTITUCION	20,533	0.25	11.1	48	DD	
175	-PUTU	2,102	0.03	1.1	6		
176	-CUREPTO	5,204	0.06	2.8	13	EXT	
177	-GUALLECO	1,086	0.01	0.6	4		
	PROV. DE LINARES	144,929	1.80		342		
	CENTRO LINARES	62,070	0.77		146		23
179	-LINARES *	41,536	0.51	66.9	97	EXT	
180	-YERBAS BUENAS *	9,001	0.11	14.5	22	EXT	
181	-COLBUN *	11,533	0.14	18.6	27	EXT	
	CENTRO PARRAL	50,630	0.63		119		24
182	-LONGAVI *	15,079	0.19	29.8	35	EXT	
183	-PARRAL	20,780	0.26	41.0	49	DD	
184	-CATILLO	2,376	0.03	4.7	6		
185	-RETIRO *	12,395	0.15	24.5	29	EXT	
	CENTRO SAN JAVIER	32,229	0.40		77		25
186	-VILLA ALEGRE *	9,845	0.12	30.5	24	EXT	
187	-SAN JAVIER	19,978	0.25	62.0	47	DD	
188	-NIRIVILLO	1,659	0.02	5.1	4		
189	-HUERTA DEL MAULE	747	0.01	2.3	2		

CENTRO DE COMPUTACION
Y CONTROL

* ANEXO 2 *
* CENTROS DE ESCRUTINIO PROVINCIAL *
* Por Pais, Provincias y Circunscripciones. *

CLASIF.: GEOGRAFICA

PROV./CIRCUNSCR.	>18 AÑOS	INCIDEN. NACIONAL	INCIDEN. LOCAL	META MESAS	CONEXION	NUM CENTRO
PAIS	8,073,158			19,041		
CENTRO CAUQUENES	34,470	0.43		85		26
PROV. DE CAUQUENES	34,470	0.43		85		
190 -CAUQUENES	23,052	0.29	66.9	54	DD	
191 -SAUSAL	1,372	0.02	4.0	4		
192 -POCILLAS	1,007	0.01	2.9	4		
193 -PELLUHUE *	3,534	0.04	10.3	9	EXT	
194 -CHANCO *	5,505	0.07	16.0	14	EXT	
PROV. DE ÑUBLE	253,454	3.14		607		
CENTRO CHILLAN	93,722	1.16		216		27
195 -CHILLAN	90,356	1.12	96.4	208	DD	
196 -QUIMCHAMALI	3,366	0.04	3.6	8		
CENTRO SAN CARLOS	43,718	0.54		106		28
197 -SAN CARLOS	26,368	0.33	60.3	62	DD	
198 -CACHAPOAL	2,379	0.03	5.4	6		
199 -RIQUEN *	8,148	0.10	18.6	20	EXT	
200 -SAN FABIAN *	2,277	0.03	5.2	6	EXT	
218 -MINHUE *	4,546	0.06	10.4	12	EXT	
CENTRO BULNES	116,014	1.44		285		29
201 -COIHUECO	11,088	0.14	9.6	27	EXT	
202 -BUSTAMANTE	3,850	0.05	3.3	10		
203 -PINTO	4,404	0.05	3.8	11	EXT	
204 -RECINTO	1,851	0.02	1.6	6		
205 -SAN IGNACIO *	9,694	0.12	8.4	23	EXT	
206 -EL CARMEN *	8,974	0.11	7.7	22	EXT	
207 -YUNGAY *	9,505	0.12	8.2	23	EXT	
208 -PEMUCO *	5,247	0.06	4.5	13	EXT	
209 -BULNES *	12,302	0.15	10.6	29	EXT	
210 -QUILLON	6,535	0.08	5.6	16	EXT	
211 -CERRO NEGRO	3,183	0.04	2.7	8		
212 -RANQUIL *	4,743	0.06	4.1	12		
213 -PORTEZUELO *	4,318	0.05	3.7	11	EXT	
214 -COELEMU *	10,384	0.13	9.0	25	EXT	
215 -TREGUACO *	3,942	0.05	3.4	10	EXT	
216 -COBQUECURA *	3,864	0.05	3.3	10	EXT	
217 -QUIRIHUE *	7,098	0.09	6.1	17	EXT	
219 -SAN NICOLAS *	5,032	0.06	4.3	12	EXT	
PROV. DEL BIOBIO	186,255	2.31		451		
CENTRO BIO-BIO	184,996	2.29		447		30
220 -LOS ANGELES	72,848	0.90	39.4	169	DD	

CENTRO DE COMPUTACION
Y CONTROL

* ANEXO 2 *
* CENTROS DE ESCRUTINIO PROVINCIAL *
* Por Pais, Provincias y Circunscripciones. *

CLASIF.: GEOGRAFICA

	PROV./CIRCUNSCR.	>18 AÑOS	INCIDEN. NACIONAL	INCIDEN. LOCAL	META MESAS	CONEXION	NUM CENTRO
	PAIS	8,073,158			19,041		
221	-SANTA FE	4,547	0.06	2.5	12		
222	-CABREROS *	12,030	0.15	6.5	29	EXT	
223	-TUCAPEL (HUEPIL)	5,978	0.07	3.2	15	EXT	
224	-TUCAPEL	1,276	0.02	0.7	4		
225	-ANTUCO *	1,885	0.02	1.0	6	EXT	
226	-QUILLECO *	6,601	0.08	3.6	16	EXT	
227	-SANTA BARBARA	7,682	0.10	4.2	19	EXT	
228	-ALTO BIO-BIO (RALCO)	2,865	0.04	1.5	8		
229	-QUILACO *	2,720	0.03	1.5	8	EXT	
230	-MULCHEN *	18,061	0.22	9.8	43	EXT	
231	-NEGRETE *	4,094	0.05	2.2	10	EXT	
232	-NACIMIENTO *	15,226	0.19	8.2	37	EXT	
233	-LA LAJA *	14,751	0.18	8.0	35	EXT	
234	-SAN ROSENDO *	2,463	0.03	1.3	6	DD	
235	-YUMBEL	9,191	0.11	5.0	22	EXT	
237	-RIO CLARO	1,354	0.02	0.7	4		
238	-TOMECCO	1,424	0.02	0.8	4		
	PROV.DE CONCEPCION	499,234	6.18		1,167		
	CENTRO CONCEPCION	192,213	2.38		447		31
236	-RERE	1,259	0.02	0.7	4		
239	-CONCEPCION CENTRO	89,120	1.10	46.4	206	DD	
240	-ANDALIEN	43,064	0.53	22.4	100		
241	-SAN PEDRO	30,936	0.38	15.1	72		
242	-CHIGUAYANTE	27,834	0.34	14.5	65		
	CENTRO TALCAHUANO	150,391	1.86		348		32
243	-TALCAHUANO	85,408	1.06	56.8	198	DD	
244	-HUALPENCILLO	64,983	0.80	43.2	150		
	CENTRO TOME	78,919	0.98		191		33
245	-PENCO *	22,514	0.28	28.5	53	DD	
246	-TOME	27,981	0.35	35.5	66	DD	
247	-DICHATO	2,861	0.04	3.6	8		
248	-RAFAEL	632	0.01	0.8	2		
249	-FLORIDA	6,095	0.08	7.7	15		
250	-COPIULEMU	1,365	0.02	1.7	4		
251	-HUALQUI	8,289	0.10	10.5	20		
252	-TALCAMAVIDA	1,733	0.02	2.2	5		
253	-SANTA JUANA *	7,449	0.09	9.4	18		
	CENTRO CORONEL	78,970	0.98		185		34
254	-LOTA *	30,668	0.38	38.8	72	EXT	
255	-CORONEL	46,878	0.58	59.4	109	DD	

CENTRO DE COMPUTACION
Y CONTROL

* ANEXO 2 *
* CENTROS DE ESCRUTINIO PROVINCIAL *
* Por Pais, Provincias y Circunscripciones. *

CLASIF.: GEOGRAFICA

	PROV./CIRCUNSCR.	>18 AÑOS	INCIDEN. NACIONAL	INCIDEN. LOCAL	META MESAS	CONEXION	NUM CENTRO
	PAIS	8,073,158			19,041		
256	-ISLA SANTA MARIA	1,424	0.02	1.8	4		
	CENTRO ARAUCO	82,538	1.02		197		35
	PROV.DE ARAUCO	82,538	1.02		197		
257	-LEBU	13,860	0.17	16.8	33	DD	
258	-ISLA MOCHA	473	0.01	0.6	2		
259	-ARAUCO *	15,892	0.20	19.3	37	DD	
260	-CURANILAHUE *	17,560	0.22	21.3	41	EXT	
261	-LOS ALAMOS *	8,987	0.11	10.9	22	EXT	
262	-CARETE *	13,181	0.16	16.0	31	DD	
263	-CONTULMO *	7,609	0.09	9.2	19	EXT	
264	-TIRUA *	4,976	0.06	6.0	12	EXT	
	CENTRO MALLECO	119,450	1.48		287		36
	PROV.DE MALLECO	119,450	1.48		287		
265	-ANGOL *	25,306	0.31	21.2	59	DD	
266	-RENAICO *	5,579	0.07	4.7	14	EXT	
267	-COLLIPULLI *	12,438	0.15	10.4	29	EXT	
268	-LONQUIMAY *	5,996	0.07	5.0	15	EXT	
269	-CURACAUTIN *	11,428	0.14	9.6	27	EXT	
270	-ERCILLA *	5,722	0.07	4.8	14	EXT	
271	-VICTORIA	18,473	0.23	15.5	43	DD	
272	-SELVA OSCURA	1,211	0.02	1.0	4		
273	-TRAIGUEN *	12,448	0.15	10.4	29	DD	
274	-LUMACO	3,398	0.04	2.8	9	EXT	
275	-PICHIPELLAHUEN	1,997	0.02	1.7	6		
276	-CAPITAN PASTENE	1,393	0.02	1.2	4		
277	-PUREN *	8,315	0.10	7.0	20	EXT	
278	-LOS SAUCES *	5,746	0.07	4.8	14	EXT	
	CENTRO CAUTIN	336,965	4.17		802		37
	PROV.DE CAUTIN	336,965	4.17		802		
279	-TEMUCO CENTRO	57,931	0.72	17.2	134	DD	
280	-CERRO RIELOL	52,776	0.65	15.7	122		
281	-PADRE LAS CASAS	23,264	0.29	6.9	54		
282	-LAUTARO *	17,634	0.22	5.2	41	DD	
283	-PERQUENCO *	3,833	0.05	1.1	10	EXT	
284	-VILCUN	9,690	0.12	2.9	23	EXT	
285	-CHERQUENCO	2,425	0.03	0.7	6		
286	-CUNCO	7,908	0.10	2.3	19	EXT	
287	-LOS LAURILES	2,625	0.03	0.8	7		
288	-MELIPEUCO *	3,327	0.04	1.0	8	EXT	
289	-CURARREHUE *	3,665	0.05	1.1	10	EXT	
290	-PUCCON *	8,302	0.10	2.5	20	DD	
291	-VILLARRICA *	21,709	0.27	6.4	51	DD	

CENTRO DE COMPUTACION
Y CONTROL

* ANEXO 2 *
* CENTROS DE ESCRUTINIO PROVINCIAL *
* Por Pais, Provincias y Circunscripciones. *

CLASIF.: GEOGRAFICA

	PROV./CIRCUNSCR.	>18 AÑOS	INCIDEN. NACIONAL	INCIDEN. LOCAL	META MESAS	CONEXION	NUM CENTRO
	PAIS	8,073,158			19,041		
292	-FREIRE *	13,708	0.17	4.1	33	EXT	
293	-PITRUFQUEN	10,891	0.13	3.2	26	EXT	
294	-COMUY	1,644	0.02	0.5	4		
295	-GORBEA	7,133	0.09	2.1	17	EXT	
296	-LASTARRIA	1,983	0.02	0.6	6		
297	-LONCOCHE *	15,594	0.19	4.6	37	EXT	
298	-TOLTEN *	7,689	0.10	2.3	19	EXT	
299	-TEODORO SCHMIDT *	8,324	0.10	2.5	20	EXT	
300	-SAAVEDRA	5,602	0.07	1.7	14	EXT	
301	-PUERTO DOMINGUEZ	3,383	0.04	1.0	9		
302	-CARAHUE	11,988	0.15	3.6	29	EXT	
303	-NEHUENTUE	412	0.01	0.1	2		
304	-TROVOLLHUE	3,208	0.04	1.0	8		
305	-NUEVA IMPERIAL	16,991	0.21	5.0	40	EXT	
306	-CHOLCHOL	4,842	0.06	1.4	12		
307	-GALVARINO *	8,484	0.11	2.5	21	EXT	
	CENTRO VALDIVIA	203,081	2.52		484		38
	PROV. DE VALDIVIA	203,081	2.52		484		
308	-VALDIVIA *	73,855	0.91	36.4	171	DD	
309	-MARIQUINA *	11,219	0.14	5.5	27	DD	
310	-LANCO *	8,040	0.10	4.0	19	DD	
311	-LOS LAGOS *	11,802	0.15	5.8	28	DD	
312	-FUTRONO	6,344	0.08	3.1	16	DD	
313	-LLIEFEN	1,070	0.02	0.9	6		
314	-CORRAL *	3,313	0.04	1.6	8	EXT	
315	-MAFIL *	4,399	0.05	2.2	11	EXT	
316	-PANGUIPULLI	12,916	0.16	6.4	31	DD	
317	-LIQUIJE	2,212	0.03	1.1	6		
318	-CHOSHUENCO	2,906	0.04	1.4	8		
319	-CORARIPE	746	0.01	0.4	2		
320	-LA UNION *	23,266	0.29	11.5	54	EXT	
321	-PATILLACO *	12,468	0.15	6.1	29	DD	
322	-RIO BUENO	19,694	0.24	9.7	47	EXT	
323	-MANTILHUE	1,381	0.02	0.7	4		
324	-LAGO RANCO	6,088	0.08	3.0	15	EXT	
325	-RININAHUE	562	0.01	0.3	2		
	CENTRO OSORNO	128,612	1.59		307		39
	PROV. DE OSORNO	128,612	1.59		307		
326	-OSORNO	76,549	0.95	59.5	177	DD	
327	-OSORNO-RAHUE	918	0.01	0.7	4		
328	-SAN PABLO	4,636	0.06	3.6	12	EXT	
329	-QUILACAHUIN	2,614	0.03	2.0	7		
330	-ENTRE LAGOS *	7,692	0.10	6.0	19	EXT	

CENTRO DE COMPUTACION
Y CONTROL

* ANEXO 2 *
* CENTROS DE ESCRUTINIO PROVINCIAL *
* Por Pais, Provincias y Circunscripciones. *

CLASIF.: GEOGRAFICA

	PROV./CIRCUNSCR.	>18 AÑOS	INCIDEN. NACIONAL	INCIDEN. LOCAL	META MESAS	CONEXION	NUM CENTRO
	PAIS	8,073,158			19,041		
331	-PUERTO OCTAY *	6,532	0.08	5.1	16	EXT	
332	-PURRANQUE *	13,509	0.17	10.5	32	EXT	
333	-RIO NEGRO *	11,037	0.14	8.6	27	EXT	
334	-SN. JUAN DELA COSTA *	5,125	0.06	4.0	13		
	CENTRO LLANQUIHUE	146,843	1.82		353		40
	PROV. DE LLANQUIHUE	146,843	1.82		353		
335	-PUERTO MONTT *	70,608	0.87	48.1	163	DD	
336	-PUERTO VARAS	13,814	0.17	9.4	33	DD	
337	-PEULLA	192	0.00	0.1	2		
338	-COCHAMO (PUELO)	937	0.01	0.6	4		
339	-COCHAMO	1,176	0.01	0.8	4		
340	-LLANADA GRANDE	570	0.01	0.4	2		
341	-CALBUCO	14,157	0.18	9.6	33	EXT	
342	-ISLA GUAR	1,149	0.01	0.8	4		
343	-MAULLIN *	10,356	0.13	7.1	25	EXT	
344	-LOS MUERMOS *	10,381	0.13	7.1	25	EXT	
345	-FRESIA *	7,707	0.10	5.2	19	EXT	
346	-LLANQUIHUE *	8,499	0.11	5.8	21	EXT	
347	-FRUTILLAR *	7,297	0.09	5.0	18	EXT	
	CENTRO CHILOE	84,765	1.05		220		41
	PROV. DE CHILOE	73,903	0.92	87.2	188		
348	-CASTRO	16,551	0.21	19.5	39	EXT	
349	-QUEHUI	1,312	0.02	1.5	4		
350	-ANCUD	18,753	0.23	22.1	44	EXT	
351	-CHACAO	1,079	0.01	1.3	4		
352	-QUENCHI	4,549	0.06	5.4	12		
353	-MECHUQUE	1,259	0.02	1.5	4		
354	-DALCAHUE *	3,605	0.04	4.3	10	EXT	
355	-CURACO DE VELEZ *	1,805	0.02	2.1	6	EXT	
356	-QUINCHAO (ACHAO)	3,190	0.04	3.8	8		
357	-BUENAC	1,371	0.02	1.6	4		
358	-CHAULINEC	1,296	0.02	1.5	4		
359	-PUQUELDON *	2,826	0.04	3.3	8		
360	-CHONCHI *	6,041	0.07	7.1	15	EXT	
361	-QUEILEN *	3,080	0.04	3.6	8		
362	-QUELLON *	7,186	0.09	8.5	18	EXT	
	PROV. DE PALENA	10,862	0.13	12.8	32		
363	-CHAITEN	3,868	0.05	4.6	10	EXT	
364	-AYACARA	768	0.01	0.9	2		
365	-VILLA STA. LUCIA	232	0.00	0.3	2		
366	-HUALAIHUE (RIO NEGRO)	2,282	0.03	2.7	6		
367	-ROLECHA	1,603	0.02	1.9	4		
368	-FUTALEUFU *	1,061	0.01	1.3	4		

CENTRO DE COMPUTACION
Y CONTROL

* ANEXO 2 *
* CENTROS DE ESCRUTINIO PROVINCIAL *
* Por Pais, Provincias y Circunscripciones. *

CLASIF.: GEOGRAFICA

	PROV./CIRCUNSCR.	>18 AÑOS	INCIDEN. NACIONAL	INCIDEN. LOCAL	META MESAS	CONEXION	NUM CENTRO
	PAIS	8,073,158			19,041		
369	-PALENA *	1,048	0.01	1.2	4		
	CENTRO COYHAIQUE	44,740	0.55		122		42
	PROV DE COYHAIQUE	27,350	0.34	61.1	68		
370	-COYHAIQUE	26,252	0.33	58.7	62	DD	
371	-BALMACEDA	541	0.01	1.2	2		
372	-LAGO VERDE (LA TAPERA)	249	0.00	0.6	2		
373	-LAGO VERDE	308	0.00	0.7	2		
	PROV. DE AYSEN	10,741	0.13	24.0	31		
374	-AYSEN (PTO. AYSEN)	7,323	0.09	16.4	18	DD	
375	-PUERTO AGUIRRE	427	0.01	1.0	2		
376	-CISNES (PTO. CISNES)	1,352	0.02	3.0	4		
377	-PUYUHUAPI	852	0.01	1.9	3		
378	-CORCOVADO (PTO. BALM.)	167	0.00	0.4	2		
379	-GUAITECAS *	620	0.01	1.4	2		
	PROV. GRAL. CARRERA	4,924	0.06	11.0	15		
380	-CHILE CHICO	1,845	0.02	4.1	6	EXT	
381	-PUERTO GUADAL	529	0.01	1.2	2		
382	-RIO IBAÑEZ *	2,550	0.03	5.7	7		
	PROV. CAPITAN PRAT	1,725	0.02	3.9	8		
383	-COCHRANE *	1,334	0.02	3.0	4	EXT	
384	-O'HIGGINS *	177	0.00	0.4	2		
385	-TORTEL *	214	0.00	0.5	2		
	CENTRO PUNTA ARENAS	99,808	1.24		244		43
	PROV. ULTIMA ESPERANZA	11,676	0.14	11.7	29		
386	-NATALES *	11,389	0.14	11.4	27	DD	
387	-TORRES DEL PAINE *	287	0.00	0.3	2	EXT	
	PROV. DE MAGALLANES	78,187	0.97	78.3	185		
388	-PUNTA ARENAS *	76,344	0.95	76.5	177	DD	
389	-RIO VERDE *	282	0.00	0.3	2		
390	-LAGUNA BLANCA *	293	0.00	0.3	2		
391	-SAN GREGORIO *	1,268	0.02	1.3	4		
	PROV. TIERRA DEL FUEGO	8,965	0.11	9.0	24		
392	-PORVENIR *	6,669	0.08	6.7	16	DD	
393	-PRIMAVERA *	2,005	0.02	2.0	6		
394	-TIMAUKEL *	291	0.00	0.3	2		
	PROV. ANTARTICA CHILENA	980	0.01	1.0	6		
395	-NAVARINO *	928	0.01	0.9	4		
396	-ANTARTICA *	52	0.00	0.1	2		

CENTRO DE COMPUTACION
Y CONTROL

* ANEXO 2 *
* CENTROS DE ESCRUTINIO PROVINCIAL *
* Por Pais, Provincias y Circunscripciones. *

CLASIF.: GEDGRAFICA

	PROV./CIRCUNSCR.	>18 AÑOS	INCIDEN. NACIONAL	INCIDEN. LOCAL	META MESAS	CONEXION	NUM CENTRO
	PAIS	8,073,158			19,041		
140	-CERRO NAVIA *	112,437	1.39	3.5	260	DD	
441	-RENCA *	87,172	1.08	2.7	202	DD	
442	-DUILICURA *	19,862	0.25	0.6	47	DD	
	PROV. DE CHACABUCO	44,237	0.55	1.4	105		
443	-COLINA *	24,468	0.30	0.8	57	DD	
444	-LAMPA *	13,003	0.16	0.4	31	DD	
445	-TILTIL *	6,766	0.08	0.2	17	EXT	
	PROV. CORDILLERA	120,309	1.49	3.7	280		
446	-PUENTE ALTO *	107,772	1.33	3.3	249	DD	
447	-SAN JOSE DE MAIPO *	6,842	0.08	0.2	17	EXT	
448	-PIRQUE *	5,695	0.07	0.2	14	EXT	
	PROV. DE MAIPO	164,643	2.04	5.1	384		
449	-SAN BERNARDO *	108,901	1.35	3.4	251	DD	
450	-BUIN *	29,227	0.36	0.9	68	DD	
451	-PAINE	18,812	0.23	0.6	45	DD	
452	-CHANPA	1,196	0.01	0.0	4		
453	-CALERA DE TANGO *	6,507	0.08	0.2	16	DD	
	PROV. DE MELIPILLA	67,189	0.83	2.1	158		
454	-MELIPILLA *	45,411	0.56	1.4	105	DD	
455	-MARIA PINTO *	5,022	0.06	0.2	12	EXT	
456	-CURACAVI *	10,626	0.13	0.3	25	DD	
457	-ALHUE *	2,085	0.03	0.1	6	EXT	
458	-SAN PEDRO *	4,045	0.05	0.1	10	EXT	
	PROV. DE TALAGANTE	97,831	1.21	3.0	229		
459	-TALAGANTE *	23,168	0.29	0.7	54	DD	
460	-PERAFLOR *	49,587	0.61	1.5	115	DD	
461	-ISLA DE MAIPO *	11,829	0.15	0.4	29	DD	
462	-EL MONTE *	13,247	0.16	0.4	31	EXT	

www.archivoplatino.cl

CENTRO DE COMPUTACION
Y CONTROL

* ANEXO 2 *
* CENTROS DE ESCRUTINIO PROVINCIAL *
* Por Pais, Provincias y Circunscripciones. *

CLASIF.: GEOGRAFICA

PROV./CIRCUNSCR.	>18 AÑOS	INCIDEN. NACIONAL	INCIDEN. LOCAL	META MESAS	CONEXION	NUM CENTRO
PAIS	8,073,158			19,041		
CENTRO SANTIAGO	3,247,969	40.23		7,539		44
PROV. SANTIAGO	2,753,760	34.11	84.8	6,383		
397 -EL CENTRO	44,849	0.56	1.4	105	DD	
398 -PARQUE ALMAGRO	34,610	0.43	1.1	80	DD	
399 -PARQUE O'HIGGINS	40,434	0.50	1.2	94	DD	
400 -INDEPENDENCIA *	50,036	0.62	1.5	116	DD	
401 -LO NEGRETE	55,388	0.69	1.7	128	DD	
402 -EL CORTIJO	50,097	0.62	1.5	116	DD	
403 -HUECHURABA *	48,833	0.60	1.5	113	DD	
404 -RECOLETA NORTE	56,678	0.70	1.7	132	DD	
405 -RECOLETA SUR	59,354	0.74	1.8	138	DD	
406 -PROVIDENCIA *	72,584	0.90	2.2	168	DD	
407 -VITACURA *	54,907	0.68	1.7	127	DD	
408 -LO BARNECHEA *	18,246	0.23	0.6	43	DD	
409 -EL GOLF	49,963	0.62	1.5	116	DD	
410 -APOQUINDO	80,994	1.00	2.5	187	DD	
411 -PLAZA MUÑOZ	36,402	0.45	1.1	85	DD	
412 -ESTADIO NACIONAL	38,043	0.47	1.2	89	DD	
413 -PLAZA EGARA	34,639	0.43	1.1	81	DD	
414 -LA REINA *	58,582	0.73	1.8	136	DD	
415 -MACUL *	85,937	1.06	2.6	199	DD	
416 -PEÑALONEN	96,554	1.20	3.0	223	DD	
417 -SAN LUIS	32,013	0.40	1.0	74	DD	
418 -BELLAVISTA	75,215	0.93	2.3	175	DD	
419 -TRINIDAD	62,435	0.77	1.9	144	DD	
420 -SN. JOSE DE LA ESTRELLA	50,829	0.63	1.6	118	DD	
421 -SAN JOAQUIN *	77,920	0.97	2.4	181	DD	
422 -LA GRANJA *	80,934	1.00	2.5	187	DD	
423 -LA PINTANA *	102,406	1.27	3.2	237	DD	
424 -SAN RAMON *	81,156	1.01	2.5	188	DD	
425 -SAN MIGUEL *	48,851	0.61	1.5	113	DD	
426 -LA CISTERNA *	61,377	0.76	1.9	142	DD	
427 -LUIS CRUZ MARTINEZ	87,688	1.09	2.7	202	DD	
428 -CAPITAN AVALOS	35,457	0.44	1.1	82	DD	
429 -P.A. CERDA NORTE	37,939	0.47	1.2	88	DD	
430 -P.A. CERDA SUR	50,454	0.62	1.6	117	DD	
431 -EST. LO ESPEJO	38,209	0.47	1.2	89	DD	
432 -LO VALLEDOR	47,224	0.58	1.5	109	DD	
433 -ALAMEDA	45,879	0.57	1.4	107	DD	
434 -LAS AMERICAS	45,945	0.57	1.4	107	DD	
435 -CERRILLOS *	58,148	0.72	1.8	134	DD	
436 -MAIPU *	110,839	1.37	3.4	256	DD	
437 -QUINTA NORMAL *	73,607	0.91	2.3	171	DD	
438 -LO PRADO *	79,730	0.99	2.5	185	DD	
439 -PUDAHUEL *	82,904	1.03	2.6	192	DD	

ANEXOS 3

Pasos a seguir durante el proceso de votación

NUM. DE ACCIONES	ELECTORES	APODERADOS DE MESAS
1.	+Entrega de Carnet.	
2.		+Verificación identidad, vigencia cédula, habilitación para votar en la mesa.
3.		+Secretario anota número de cédula en cuaderno de firmas.
4.	+Elector firma en cuaderno.	
5.		+Se anota Num. de serie, entrega desdoblada de cédula electoral.
6.	+Elector ingresa a cámara secreta (vota +doble), sale.	
7.		+Recepción de cédula a Presidente de mesa.
8.		+Presidente verifica Num. serie corta el talón, devuelve cédula.
9.	+Elector deposita sufragio en la urna.	
10.		+Se impregna con tinta indeleble dedo del elector.
11.		+Se devuelve cédula de identidad.
12.	+Recibe cédula de identidad.	

En total, son 11 pasos, en serie; los cuales se estiman que pueden realizarse en forma eficiente en un tiempo de 2,5 - 3 min.